

INFORME DE LA GERENCIA

**A los señores socios de la compañía
ARNABOLDI S.A.**

Quito, 18 de Marzo del 2011



Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es muy grato dirigirme a ustedes con el propósito de informarles y poner a su consideración el Informe de Gerencia por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2010.

- **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

El resultado se mantuvo con respecto al año anterior gracias a que se logró mantener los ingresos por la renovación de los contratos de arriendos, y por el control de los gastos.

- **CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

La Gerencia considera que ha cumplido con todas las resoluciones que tomaron los accionistas en las reuniones administrativas que se mantuvieron en el período.

- **INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

Debo manifestar que no se produjo ningún hecho extraordinario que deba ser informado a la Junta.

- **SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES**

El capital de trabajo de la compañía al 31 de diciembre del 2010 asciende a USD 241.295,76 lo cual nos permitirá cumplir normalmente con las obligaciones contratadas por la compañía.

Al 31 de diciembre del 2010 quedaron provisionadas todas las obligaciones aplicables al presente ejercicio económico.

En cuanto a los ingresos operacionales éstos ascendieron a USD 116.163,75 los otros ingresos ascienden a USD 0,07; mientras que los Gastos de Operación, Administrativos y Generales ascendieron a la suma de USD 28,595.09.

- **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.**

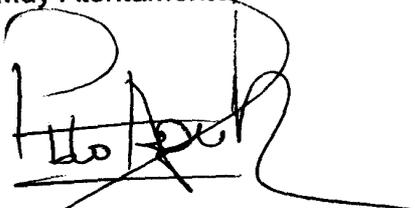
En consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior la utilidad antes de impuesto a la renta asciende a USD. 87.568,73. Luego de provisionar USD 21.892,18 para el pago del Impuesto a la Renta del año 2010, la Compañía generó una utilidad neta de USD 65.676,55.

- **CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA**



Se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas, en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, por lo tanto siempre la compañía ha observado las mismas en todas sus actividades.

Muy Atentamente,



PABLO AGUIRRE R.
GERENTE GENERAL

